

Guayaquil, Marzo 24 de 1995

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de HANTEX S.A., presento a esta Junta General de Accionistas el informe correspondiente a la labor de la Compañía por el período comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre de 1994 y de los Estados Financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de ustedes y cuya copia se les ha sido entregada de igual manera al señor Comisario, acatando así lo dispuesto en el numeral # 2 del artículo # 273 de la Ley de Compañía vigente.

Como lo señalé en mi informe del año pasado, y cumpliendo con el contrato con INDEMAR S.A. entregando el 30% del producto a HANTEX, para poder cumplir con nuestros gastos de operación exceptuando el consumo de combustible. De ésta transacción y la poca pesca obtenida en el presente año nos ha dado como resultado una pérdida de S/. ( 95'598.586 ).

Dicha pérdida se produce por el incremento de las gastos de operación, producto de las medidas económicas del Gobierno.

Estimo que a partir del próximo año habrá mejor pesca y mejores resultados por las condiciones ambientales que se darán.

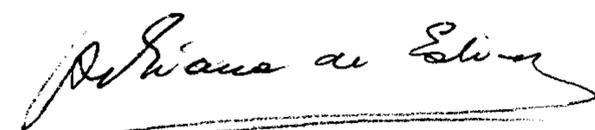
No hay ningún cargo pendiente en contra de la Compañía por parte del Estado Ecuatoriano, ya sea por impuestos o de otra índole tributaria, o por sanciones que no se hayan registrados en los libros de la Compañía.

La Compañía procedió a realizar el ajuste por Reexpresión Monetaria, dando así cumplimiento a las disposiciones de Ley que para esta materia se dictaron.

Esperando Haber cumplido con la obligación ante los señores accionistas, queda ante ustedes la aprobación del presente informe.

De los señores accionistas:

HANTEX S.A.



SRA. ANNA MARIA PIANA DE ESTRADA  
GERENTE

